

ACTUALIZACION A FECHA 2023 DEL TRATAMIENTO FINANCIADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

En enero de 2020 se inició en Aragón la prescripción de medicación subvencionada para cesación tabáquica de los productos Champix® (vareniclina principio activo) y Zyntabac® (bupropion principio activo). Ambos medicamentos fueron retirados del mercado tras detectarse la presencia de N-nitrosovareniclina, sustancia potencialmente cancerígena, en cantidades que superaban los niveles admitidos por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). De este modo, la financiación de Champix® y Zyntabac® fue retirada en julio de 2021 y octubre de 2022, respectivamente.

Desde noviembre de 2021 se puede adquirir en las farmacias españolas Todacitan®, el único tratamiento subvencionado por el Sistema Nacional de Salud para dejar de fumar. Este medicamento, autorizado por la AEMPS en septiembre de 2018 tiene como principio activo la citisina.

Como requisitos para la prescripción del Todacitan® subvencionado se recogen:

- Los pacientes deben estar incluidos en un programa de apoyo (individual y/o grupal) de deshabituación tabáquica que esté implementado en la CCAA/ INGESA o Mutualidades.
- Los pacientes han de tener motivación expresa de dejar de fumar que se pueda constatar con un intento de dejar de fumar en el último año.
- Deben ser pacientes que fumen 10 cigarrillos o más al día y tengan, además, un alto nivel de dependencia calificado por el test de Fagerström: mayor o igual a 7.
- Se financiará un intento anual por paciente para dejar de fumar con apoyo farmacológico.

Cada prescripción se realizará por un envase, lo que equivale a 25 días de tratamiento. El tratamiento será como máximo hasta 25 días, tal y como está descrito en la ficha técnica, lo que equivale a un envase.